



CONTRATO ABIERTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD MÓVIL Y CENTROS EDUCATIVOS DEL GOBAROOR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTR. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL C. LUIS ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ, YA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUELTAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "LA INSTITUCIÓN"

1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.

2.- QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTE QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.

3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASI COMO MODULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO.

4.- PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DE BIENES Y DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS.

5.- QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN EL DIRECTOR GENERAL, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES Y NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO ABIERTO.

6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA HÉROES NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ, ENTRE BUGAMBILIAS Y JUSTO SIERRA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CÓDIGO POSTAL 77010, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO ABIERTO.

7.- QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD MÓVIL Y CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO Y CON RECURSOS OBTENIDOS DE INGRESOS PROPIOS, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. DPPP/DP/272/2019, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR"



**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"**

- 1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD JURÍDICA DE GOCE Y DE EJERCICIO, Y TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SURTIR LOS BIENES Y/O MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO.
- 2.- ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE LOHL720119S21.
- 3.- ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON REGISTRO VIGENTE NÚMERO 1391.
- 4.- QUE SE DEDICA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES AL COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS.
- 5.- QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL Y ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.
- 6.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APLICABLE EN LO CONDUCENTE AL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.
- 7.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATANO.368, ENTRE ISLACANCUN Y LAGUNA DE BACALAR, COLONIA LEONA VICARIO, CÓDIGO POSTAL 77016, DE ESTADIDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO ABIERTO.

**III. AMBAS PARTES DECLARAN:**

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD MOVIL Y CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO, Y CON RECURSOS OBTENIDOS POR INGRESOS PROPIOS, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON "EL PROVEEDOR" Y SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO Y DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**C L A Ú S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO.-** EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD MOVIL Y CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato Número 034/2019

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO



QUINTANA ROO  
ESTADO  
2016-2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE  
BACHILLERES

**SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCIÓN" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO, LOS BIENES Y/O MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, QUE LE SEA SOLICITADA MEDIANTE LAS ORDENES DE COMPRA, MISMAS QUE DEBERÁ SUMINISTRAR EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.**

**TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.- EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO ES DE \$ 122,000.00 (SON: CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO Y EL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 48,800.00 (SON: CUARENTAY OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, ASÍ MISMO LAS PARTES SEÑALAN Y ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE "LA INSTITUCIÓN" NO ESTA OBLIGADO A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, TODA VEZ QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O BIENES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO QUEDA SUJETO ESPECÍFICAMENTE A LAS SOLICITUDES U ORDENES DE COMPRA QUE POR ESCRITO REALICE "LA INSTITUCIÓN" A "EL PROVEEDOR" . POR LO QUE LO ANTERIOR QUEDA ESTABLECIDO POR VOLUNTAD PLENA DE LAS PARTES, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.- EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**QUINTA.- COSTO DE LOS BIENES Y/O MATERIALES.- LAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL, CON I.V.A. INCLUIDO Y SON FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACION CONTRACTUAL, ASÍ COMO EN EL CASO PREVISTO EN LA CLÁUSULA SEXTA, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA EN ESTA CLÁUSULA.**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	MANIFOLD C/MIRILLA R-12-R502, R22yr -134	\$ 851.50000	\$ 851.50000
1	PIEZA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE HASTA 1 1/8 (30 mm)	\$ 159.00000	\$ 159.00000
1	PIEZA	JUEGO DE 5 DESARMADORES DTJ-5 TRUPER	\$ 157.50000	\$ 157.50000
1	PIEZA	ROTOMARTILLO INALAMBRICO DE 3/8 12V DEWALT	\$ 1,807.00000	\$ 1,807.00000
1	PIEZA	ROTOMARTILLO INALAMBRICO DE 1/2 18V DEWALT	\$ 2,257.00000	\$ 2,257.00000
1	PIEZA	CLAVADORA NEUMÁTICA CAL 16 SECUENCIAL DEWALT	\$ 3,299.26638	\$ 3,299.26638
1	PIEZA	ROUTER DE 13/4 HP 11 AMP 24 RPM DEWALT	\$ 3,675.00000	\$ 3,675.00000
1	PIEZA	SIERRA CIRCULAR DE 7 1/4 1400 WATTS DEWALT	\$ 2,539.00000	\$ 2,539.00000
1	PIEZA	ENGRAPADORA NEUMÁTICA DWFP13838 DEWALT	\$ 3,970.00000	\$ 3,970.00000
1	PIEZA	MARTILLO DE UNA CURVA TUBULAR 16 OZ TRUPER	\$ 87.50000	\$ 87.50000
1	PIEZA	SERRUCHO PROFESIONAL STANLEY DE 22 "	\$ 190.00000	\$ 190.00000
1	PIEZA	SERRUCHO TIBURON STANLEY DE 20 "	\$ 225.43103	\$ 225.43103

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato Número 034/2019

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO



QUINTANA ROO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO  
2016 • 2022



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	FORMON STANLEY SERIE 5000 1/2 HOJA ANCHA	\$ 72.00000	\$ 72.00000
1	PIEZA	FORMON STANLEY SERIE 5000 3/4 HOJA ANCHA	\$ 75.00000	\$ 75.00000
1	PIEZA	FORMON STANLEY SERIE 5000 1 NHOJA ANCHA	\$ 83.00000	\$ 83.00000
1	PIEZA	SIERRA CIRCULAR P/ MADERA DE 80 DTES TRUPER	\$ 420.00000	\$ 420.00000
1	PIEZA	SIERRA CIRCULAR P/MADERA DE 60 DTES TRUPER	\$ 459.05172	\$ 459.05172
1	PIEZA	SIERRA CIRCULAR P/MADERA 12" 80 DTES TRUPER	\$ 525.43103	\$ 525.43103
1	PIEZA	SIERRA CIRCULAR P/MADERA 60 DTES TRUPER	\$ 350.00000	\$ 350.00000
1	PIEZA	LLAVE STILSON DE 18" PRETUL	\$ 237.00000	\$ 237.00000
1	PIEZA	MINI ESMERILADORA 4/12 4010 DEWALT	\$ 863.00000	\$ 863.00000
1	PIEZA	BARRETA DE UÑA 3/4 75CM	\$ 88.82900	\$ 88.82900
1	PIEZA	PINZA ALTO PODER KLEIN MOD-210-9	\$ 390.00000	\$ 390.00000
1	PIEZA	CORTADORA DE METALES DE 14" DEWALT	\$ 2,757.00000	\$ 2,757.00000
1	PIEZA	PINZA DE PUNTA C/CORTE MOD-203-6 KLEIN	\$ 256.00000	\$ 256.00000
1	PIEZA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE HASTA 5/8 TRUPER	\$ 67.92500	\$ 67.92500
1	PIEZA	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICA 13 PZAS	\$ 78.00000	\$ 78.00000
1	PIEZA	JUEGO DE LLAVES ALLEN STANDART 13 PZAS	\$ 78.00000	\$ 78.00000
1	PIEZA	SIERRA DE INGLETE DE 10" 15 AMP 4000RPM DEWALT	\$ 4,289.2785	\$ 4,289.2785
1	PIEZA	MANIFUL CON MIRILLA PARA GAS 410	\$ 1,400.00000	\$ 1,400.00000
1	PIEZA	NIVEL DE MANO DE 24" TRUPER	\$ 102.00000	\$ 102.00000
1	PIEZA	NIVEL DE ALUMINIO 36"	\$ 151.00000	\$ 151.00000
1	PIEZA	SOPLETE TURNER CON TRIPLE QUEMADOR HT-803	\$ 1,600.00000	\$ 1,600.00000
1	PIEZA	PERICA CROMADA STANLEY DE 10"	\$ 155.17241	\$ 155.17241
1	PIEZA	PERICA CROMADA STANLEY DE M12	\$ 215.51724	\$ 215.51724
1	PIEZA	MULTIMETRO DE GANCHO 600A KLEIN	\$ 1,790.00000	\$ 1,790.00000

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato Número 034/2019

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO



QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO

2016 • 2022



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 20 SQUARD	\$ 366.00000	\$ 366.00000
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 40 SQUARED	\$ 420.68966	\$ 420.68966
1	PIEZA	RECEPTACULO DUPLEX BLANCO TRADIZIONE IUSA 202004	\$ 34.00000	\$ 34.00000
1	PIEZA	CAJA UNIVERSAL CON FONDO BLANCA	\$ 4.74138	\$ 4.74138
1	PIEZA	CANALETA DE UNA VIA PLASTICA 17 X 35	\$ 23.25700	\$ 23.25700
1	METRO	CABLE UNIPOLAR 12 THW DIF. COLORES IUSA	\$ 7.11000	\$ 7.11000
1	METRO	CABLE UNIPOLAR 14 THW DIF. COLORES IUSA	\$ 5.5000	\$ 5.5000
1	PIEZA	CINTA AISLAR ELECTRICA VINIL TEMFLEX	\$ 15.0000	\$ 15.0000
1	PIEZA	TORNILLO PARA TABLA ROCA 8X11/2	\$ 0.23000	\$ 0.23000
1	PIEZA	BROCA P/METAL ALTA VELOCIDAD 1/8 TRUPER	\$ 9.50000	\$ 9.50000
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 SQUARD	\$ 139.50000	\$ 139.50000
1	PIEZA	ARMAFLEX P/AIRE ACONDICIONADO 7/8-3/8	\$ 44.00000	\$ 44.00000
1	METRO	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 5/8P/REFRIGERACIÓN 15.24 X ROLLO	\$ 90.00000	\$ 90.00000
1	PIEZA	TUERCA CORTA DE 5/8 FORJADA DE BRONCE	\$ 67.50000	\$ 67.50000
1	PIEZA	TUERCA CORTA DE 3/8 FORJADA DE BRONCE	\$ 36.00000	\$ 36.00000
1	PIEZA	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA 1/2	\$ 28.30685	\$ 28.30685
1	PIEZA	TUERCA GALVANIZADA 1/2	\$ 1.30000	\$ 1.30000
1	KILOGRAMO	ARANDELA PLANA GALVANIZADA 1/2	\$ 50.05000	\$ 50.05000
1	PIEZA	GAS REFRIGERANTE GENETRON R-22 DE 1KG LATA	\$ 330.50000	\$ 330.50000
1	METRO	TUBO HIDRAULICO RD-21 DE ½" 6 MTS	\$ 4.00000	\$ 4.00000
1	PIEZA	CODO HIDRAULICO CED. 40 DE 1/2 X 90	\$ 1.93103	\$ 1.93103
1	PIEZA	ABRAZADERA DE UÑA 1/2 CONDUIT	\$ 1.00000	\$ 1.00000
1	PIEZA	CINTA P/DUCTOS TUK 93T 48 X 50	\$ 113.00000	\$ 113.00000
1	PIEZA	SOLDADURA PLATA PLANA DE 1/8 HARRIS	\$ 9.00000	\$ 9.00000

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato Número 034/2019

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO



QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO

2016 • 2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE  
BACHILLERES

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	TANQUE DE GAS MAP PROPANO NEGRO 14 OZ	\$ 190.00000	\$ 190.00000
1	PIEZA	LIMPIADOR FOAM CLEANER DE 1 LT.	\$ 46.00000	\$ 46.00000
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 50 SQUARED	\$ 108.00000	\$ 108.00000
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X30 SQUARED	\$ 454.50000	\$ 454.50000
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X30 SQUARD	\$ 108.00000	\$ 108.00000
1	PIEZA	CAVALETA PLASTICA 17 X 20 HITTOOLS	\$ 12.06897	\$ 12.06897
1	METRO	CABLE UNIPOLAR 14 THW DIF. COLORES IUSA	\$ 5.00000	\$ 5.00000
1	METRO	CABLE UNIPOLAR 2 THW NEGRO	\$ 75.52012	\$ 75.52012
1	PIEZA	CONECTOR P/VARILLA COPERWELD BRONCE	\$ 6.00000	\$ 6.00000
1	PIEZA	VARILLA COPERWELD DE 3 MTS.	\$ 174.00000	\$ 174.00000
1	PIEZA	CENTRO DE CARGA TRAFASICO 12	\$ 2,525.66910	\$ 2,525.66910
1	PIEZA	FRENTE DE CENTRO DE CARGA 12	\$ 513.00000	\$ 513.00000
1	METRO	CABLE UNIPOLAR THHW #8 DIF. COLORES IUSA	\$ 19.00000	\$ 19.00000
1	PIEZA	CENTRO DE CARGA INDUSTRIAL 8	\$ 686.20690	\$ 686.20690
1	PIEZA	CONTACTO DUPLEX VOLTECH	\$ 15.50000	\$ 15.50000
1	PIEZA	PLACA DUPLEX VOLTECH	\$ 5.50000	\$ 5.50000
1	TRAMO	TUBO CONDUIT ELECTRICO PVC PESADO DE 1 1/2	\$ 50.71650	\$ 50.71650
1	PIEZA	CURVA PVC ELECTRICA DE 1 1/2 PESADA	\$ 18.00000	\$ 18.00000
1	METRO	CORDON USO RUDO 2X10 600V	\$ 38.50000	\$ 38.50000
1	PIEZA	CORRECTOR DE VOLTAJE CAPACIDAD DE 8000 V.V.AGB15-81-120-800	\$ 6,810.34480	\$ 6,810.34480
1	PIEZA	PIJA CABEZA FUADORA GALVANIZADA 10X1	\$ 0.33462	\$ 0.33462
1	PIEZA	TAQUETE ZAKANY 1/4	\$ 0.25000	\$ 0.25000
1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 1 1/2 GALVANIZADA	\$ 3.01724	\$ 3.01724
1	TRAMO	TUBO CPVC DE 1 3 MTS.	\$ 75.00000	\$ 75.00000

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato Número 034/2019

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO



QUINTANA ROO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

2019 • 2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE  
BACHILLERES

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	SEGUETA BLANCA BIMETALICA HECORT INFINITY	\$ 13.57000	\$ 13.57000
1	METRO	LJIA P/PLOMERO J/74-120 1 1/2 X45.72	\$ 8.50000	\$ 8.50000
1	PIEZA	TEE DE COBRE DE 1"	\$ 65.00000	\$ 65.00000
1	PIEZA	ADAPTADOR MACHO CPVC DE 1"	\$ 5.00000	\$ 5.00000
1	PIEZA	ADAPTADOR HEMBRA CPVC 1"	\$ 5.17241	\$ 5.17241
1	PIEZA	ADAPTADOR MACHO CPVC DE 1/2"	\$ 2.50000	\$ 2.50000
1	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING CPVC DE 1 A 1/2	\$ 3.50000	\$ 3.50000
1	PIEZA	TEE DE CPVC DE 1"	\$ 8.00000	\$ 8.00000
1	PIEZA	PEGAMENTO P/CPVC 250 ML (TOP STEEL)	\$ 45.00000	\$ 45.00000
1	PIEZA	ADAPTADOR HEMBRA CPVC 3/4"	\$ 4.95300	\$ 4.95300
1	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING CPVC DE 3/4 A 1/2	\$ 1.50000	\$ 1.50000
1	PIEZA	CODO DE CPVC DE 1 X 90	\$ 6.89655	\$ 6.89655
1	PIEZA	SOLDADURA DE ESTAÑO 50/50 P/PLOMERIA	\$ 189.000000	\$ 189.000000
1	PIEZA	PASTA FUNDENTE DE 250 GRS. SILER	\$ 53.00000	\$ 53.00000
1	PIEZA	LLAVE NARIZ DE 3/4 SIN PULIR RUGO	\$ 63.82000	\$ 63.82000

SEXTA.- SÍ COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS FUERA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SI DICHO INCREMENTO NO EXCEDIERA DEL 15 % DEL MONTO ORIGINAL SEÑALADO EN ESTE CONTRATO ABIERTO "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" LA AMPLIACIÓN DE DICHO MONTO, LO QUE SE FORMALIZARÁ DEBIDAMENTE POR ESCRITO.

SEPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCIÓN" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO LOS BIENES Y/O MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AV. OTHÓN P. BLANCO NO. 243, ENTRE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77000, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS.

ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE "EL PROVEEDOR" DECIDIRÁ EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PAGANDO "EL PROVEEDOR" POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO Y FLETE, ASÍ COMO CARGA Y DESCARGA.

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO

**OCTAVA.- ANTIPOPOS. "LA INSTITUCIÓN" NO ENTREGARÁ ANTIPOPOS ALGUNO.**

**NOVENA.- GARANTÍAS.- EL PROVEEDOR** OTORGARÁ Y ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CHEQUE A FAVOR DE "LA INSTITUCIÓN" POR LA CANTIDAD DE \$ 12,200.00 (SON: DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DE \$ 122,000.00 (SON: CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO, QUE CORRESPONDEN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, MISMA QUE SERÁ REQUISITO PARA EL TRAMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS Y SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES O CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO. ASI MISMO SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A SUSTITUIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA DEVOLUCIÓN POR RECHAZO, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS PRESENTEN DEFECTOS, DAÑOS O VICIOS OCULTOS O CUALIDADES NO REQUERIDAS O QUE NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA INSTITUCIÓN" OBLIGANDOSE "EL PROVEEDOR" A RECOGERLOS Y DEVOLVERLOS EN EL MISMO DOMICILIO EN QUE FUERON RECOGIDOS, EXCEPTUÁNDOSE LOS CASOS EN QUE "EL PROVEEDOR" MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO COMPRUEBE QUE REQUIERE DE UNA PRORROGA DEL PLAZO DE SUSTITUCIÓN, LA QUE NO DEBERÁ SER MAYOR A 5 DÍAS NATURALES ADICIONALES A LA INICIAL, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

"LA INSTITUCIÓN" DEVOLVERÁ EL CHEQUE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O CUANDO CONCLUYA LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O MATERIALES.

**DECIMA.- FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LAS ORDENES DE COMPRA EN LOS TERMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CONTRATO ABIERTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS FACTURAS ORIGINALES QUE DEBERÁ CONTENER POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL 1.6% DE I.V.A., LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS SERAN LAS ORDENES DE COMPRA Y LOS FORMATOS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN, CON LA FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA QUE SE ESPECIFICARÁ HABER RECIBIDO EN SU TOTALIDAD LOS BIENES Y/O MATERIALES SEÑALADAS EN LA ORDEN DE COMPRA O PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

**DECIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO.** PARA EL CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% DEL SALDO INSOLUTO QUE CORRESPONDA A LOS BIENES Y/O MATERIALES QUE SE HAYAN DEJADO DE ENTREGAR, POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA PUEDA REBASAR EN SU TOTALIDAD EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUE DEBERÁ PAGAR "EL PROVEEDOR" A "LA INSTITUCIÓN", CANTIDADES QUE EN SU CASO, SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE EL CHEQUE QUE OTORGA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA NOVENA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PASADO DOS SEMANAS DE ATRASO PODRÁ "LA INSTITUCIÓN" DAR POR RESCINDIDO EXTRAJUDICIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y "LA INSTITUCIÓN" PROCEDERÁ A RECLAMAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CORRESPONDA.

**DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO.-** AMBAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE COMUN ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS; B) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO POR FALTA DE CUMPLIMIENTO Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES

Relativa a la Adquisición de Equipos, Herramientas, Refacciones,  
Material Eléctrico y de Construcción para el Servicio de la Unidad  
Móvil y Centros Educativos del COBAQROO

ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. ESTABLECIENDO TAMBIEN QUE PARA EL CASO DE QUE "LA INSTITUCIÓN" POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES CITADOS, EN DICHO CASO SE ACUERDA QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRA NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL PUES LO ANTERIOR ASI QUEDA ESTIPULADO POR VOLUNTAD PLENA DE LAS PARTES, CONDONANDO EN ESTE ACTO "EL PROVEEDOR" A "LA INSTITUCIÓN" CUALQUIER RECLAMO O RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O CONTRACTUAL CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, ASI MISMO SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE "LA INSTITUCIÓN" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO EN DICHO CASO DEBERÁ DE COMUNICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE QUE FECHA DA POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

**DÉCIMA TERCERA.-** EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "LA INSTITUCIÓN"



MTR. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"



C. LUIS ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ

TESTIGOS



MTRA. MARÍA GUADALUPE INZUNZA APODACA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



LIC. MARIO ANTONIO CAJUM FERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA JURÍDICA



MTRA. SARAH ADRIANA CÁRDENAS RIVERA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES